

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
261	Concepción Crespo González	Maside	Eido Pequeño	Labradío riego.
262	Peregrina Fernández Núñez	Dacón	Idem	Prado.
263	Ramón Rodríguez	Pousada	Idem	Labradío riego.
264	Herederos de Manuel Bello	Idem	Idem	Idem.
265	Rogelio Lama	Idem	Idem	Idem.
266	Manuel Moura Fernández	Casanova	Idem	Idem.
267	Marcial Moreira	Pousada	Idem	Prado.
268	Herederos de Aurora Pajaríño	Idem	Idem	Idem.
269	Manuel Moure Fernández	Casanova	Idem	Viña.
270	José Rodríguez	Idem	Idem	Prado.
271	Herederos de Emilio Fernández López	Pousada	Fornelos	Monte alto.
272	Odilo López González	Idem	Idem	Idem.
273	Desiderio Castro López	Idem	Idem	Idem.
274	Florinda Moleiro y hermano	Idem	Idem	Idem.
275	Herederos de Eusebio Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
276	Desiderio Castro López	Idem	Idem	Idem.
277	Camino	—	—	—
278	Herederos de Manuel Cabo	Dacón	Regueiro	Monte alto.
279	Alfonso Carrete	Idem	Idem	Labradío seco.
280	Zona del ferrocarril	—	—	—
281	Dolores Rodríguez Rodríguez	Dacón	Laburíña	Prado y labradío riego.
282	Aurora Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Monte alto y labradío riego.
283	Dolores Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Monte alto.
284	Comunal	—	Idem	Monte bajo.
285	Teresa Rodríguez Rodríguez	Dacón	Idem	Monte alto.
286	Manuel Fernández Valeiras	Idem	Trigarizas	Idem.
287	Josefina Bravo Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
288	Sendero	—	—	—
289	Herederos de Manuel Cabo	Dacón	Trigarizas	Prado.
290	Jesús Fernández	Idem	Idem	Idem.
291	Manuel Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Idem.
292	Rosa Valeiras López	Idem	Idem	Idem.
293	Jesús Rodríguez González	Idem	Idem	Idem.
294	Camilo Vázquez Barreiro	Idem	Idem	Idem.
295	Herminio Castro Seisdedos	Idem	Idem	Labradío seco.
296	Camino	—	—	—
297	Secundino (Batela)	Dacón	Trigarizas	Prado.
298	Comunal	—	Outeiro	Monte bajo.
299	Delfín Otero Fernández	Dacón	Idem	Labradío seco.
300	Aurea Novoa Barroso	Idem	Idem	Idem.
301	José Olibeira Vieiras	Idem	Idem	Idem.
302	Dolores Rodríguez Rodríguez	Idem	Regueira	Monte alto.
303	Juan Pérez Fernández	Idem	Idem	Idem.
304	Herederos de Rosa López Cabo	Idem	Idem	Idem.
305	Concepción Fernández Paz	Idem	Idem	Idem.
306	Josefina Bravo Rodríguez	Idem	Idem	Prado.
307	Aurelia Campos Pajaríño	Idem	Lama lo Xome	Idem.
308	Angel Salgado Fernández	Idem	Idem	Idem.
309	Francisco González Salgado	Idem	Idem	Monte bajo.
310	Comunal	—	Idem	Idem.
311	Juan Pérez Fernández	Dacón	Fonteboa	Monte alto.
312	Viuda de Seratín Otero	Idem	Idem	Idem.
313	Ernesto Rodríguez Fernández	Carballino	Idem	Idem.
314	Maximino Lorenzo Pedrouzo	Fonteboa	Idem	Huerta.
315	Higinio González Paradela	Idem	Idem	Labradío seco.
316	Tomás González	Idem	Idem	Patio.
317	Camino	—	—	—
318	Higinio González Paradela	Fonteboa	Fonteboa	Viña.
319	Eladio Rodríguez Alvarez	Idem	Idem	Huerta.
320	Camino y carretera (Orense-Carballino).	—	—	—
321	Antonio González Corral	Fonteboa	Fonte	Viña.
322	Jesusa Fariñas	Carballino	Idem	Idem.
323	Manuel Nogueira Villanueva	Dacón	Idem	Monte alto.
324	Asunción Novoa Bravo	Fonteboa	Idem	Idem.
325	María Lorenzo Campos	Idem	Idem	Idem.
326	Asunción Novoa Bravo	Idem	Idem	Idem.
327	Delfín Otero	Dacón	Idem	Idem.
328	Rogelio Vieitez	La Almuzara	Idem	Idem.
329	Angel Salgado Fernández	Dacón	Idem	Idem.
330	Eladio Rodríguez Alvarez	Fonteboa	Idem	Idem.
331	Pura García Alvarez	Idem	Idem	Labradío riego.
332	Aurora González Novoa	Dacón	Idem	Prado.
333	Eladio Rodríguez Alvarez	Fonteboa	Idem	Idem.
334	Regato de Corzos	—	—	—

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra: «Canal de Florida de Liébana, términos municipales de Tejares, Doñinos, Carrascal de Barregas, Florida de Liébana y el Pino de Tormes (Salamanca)».

Declarada la urgencia de las obras de la zona regable del Pantano de Santa Teresa por Decreto de 6 de julio de 1956, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia

que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a partir de los ocho días hábiles y siguientes a contar desde la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del Canal de Florida de Liébana, en los términos municipales de Tejares, Doñinos, Carrascal de Barregas, Florida de Liébana y El Pino de Tormes (Salamanca), haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que puedan

comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios,

según datos recogidos por este Servicio y que ya se han publicado oportunamente, son los que a continuación se relacionan: Valladolid, 11 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—1.311-E.

Relación que se cita

Núm. de orden	Propietarios		Clase de finca	Expropiación
	Nombre y apellidos	Residencia		
3	Andrés Pérez Sánchez	Pañaranda de Bracamonte	Erial a pastos	Parcial.
5	Ramón de Tapia Ruano	Madrid	Huerta	Idem.
6	Heliodoro Rivas López	Salamanca	Idem	Idem.
7	Andrés Pérez Sánchez	Pañaranda de Bracamonte	Idem	Idem.
8	Herederos de Francisco Gallego Sánchez	Santibáñez del Río	Idem	Idem.
10	Herederos de Francisco Gallego Sánchez	Santibáñez del Río	Labor	Idem.
11	Heliodoro Rivas López	Salamanca	Idem	Idem.
12	Ramón de Tapia Ruano	Madrid	Idem	Idem.
13	Eusebio Elena Hernández	Salamanca	Regadío y erial	Idem.
14	Luis Sánchez Tomé	Salamanca	Erial, labor, huerta y labor con regadío	Idem.
15	Macario Muñoz Martín y Tomás Sánchez Sierro.	Florida de Liébana	Labor regadío	Idem.
16	Benjamín Vicente Gallego	Salamanca	Erial y regadío	Idem.
18	Silvio Sánchez Ribas	El Pino de Tormes	Prado	Servicio de acueducto.

Núm. de orden	Arrendatarios		Número de la finca
	Nombre y apellidos	Residencia	
1	José Luis Gallego Rodríguez	Santibáñez del Río	3 y 7
2	Emilio Blanco Alonso	Santibáñez del Río	5 y 12
3	José Fraile López	Doñinos	6 y 11

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «85-GR. Urgencia. Embalse del Iznájar. Pieza número 4», término municipal de Iznájar.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de diciembre de 1965 la declaración de urgencia de las obras del embalse del Iznájar es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 15 de abril próximo, a las once de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, José Luis González Muñoz.—1.468-E.

Descripción de las fincas

Número de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
4 y 23	Hros. de José María Tejero Reina.	El Puerto.
27	D. Juan Manuel Osuna Osuna	El Puerto.
32	D. Nicomedes Rodríguez Tejero ...	El Puerto.
34	D. Fernando Rabasco Alcoba	El Puerto.
35	D.ª María Josefa Pacheco Alcaide ..	El Puerto.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se adscribe el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, del Ayuntamiento de Altea (Alicante), al Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Alcoy (Alicante).

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio Libre Adoptado «San Pablo Apóstol», de Altea (Alicante), por la que solicita que dicho Centro pase a depender del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, en lugar de a los Institutos masculino y femenino, de Alicante, al primero de los cuales fué adscrito;

Resultando que el Colegio Libre de Enseñanza Media de dicha población fué adoptado por el Ministerio por Decreto de 30 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), adscribiéndolo a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media masculino y femenino, de Alicante.

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, de 13 y 18 de noviembre, y teniendo en cuenta la conveniencia de este cambio en el orden administrativo,

Este Ministerio ha acordado adscribir el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, «San Pablo Apóstol», del Ayuntamiento de Altea (Alicante), al Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Alcoy (Alicante).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.